

## ■ EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DA LUZ VERDE A LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL ISABEL II

### □ Ley de Acompañamiento

- + Es táctica habitual de este Gobierno utilizar esta Ley para aprobar las medidas más importantes y polémicas.
- + Se utilizará para ello la Ley de Acompañamiento, para evitar el debate en la Asamblea.

### □ Justificaciones varias

- + La justificación de buscar capitalización no se sostiene, más bien los ultraliberales de la Comunidad han visto una oportunidad de negocio, con un bien básico como el agua, al igual que con la sanidad y la educación.
- + Nos intentan convencer de que este tipo de funcionamiento es el más utilizado por las empresas de agua más importantes de Europa y de España.

### □ La verdad, la oportunidad de negocio

- + Oportunidad de negocio para sus amigos, por más que se diga que se pone la empresa a disposición de los madrileños.
- + Quieren darnos la posibilidad de comprar algo que ya es nuestro.

## ■ TORRELAGUNA SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN

### □ Manifestación en Sol

- + Gran cantidad de trabajadores de Torrelaguna y de la Sierra se dieron cita en la manifestación del pasado día 13 de noviembre.
- + Se pudo ver vecinos de todas las edades e ideología, es de las pocas veces que Esperanza Aguirre nos pone de acuerdo a casi todos los vecinos; de derechas o de izquierdas todos en contra de la privatización del Canal de Isabel II.



## □ La AST apoyó con su presencia en la manifestación

- + Gran parte de la Ejecutiva de la AST, como destacados militantes de la AST estuvieron presentes en la manifestación, apoyando el acto convocado por el Comité de Empresa.



Manifestación del 13 de noviembre en la calle Carretas





Dentro de la Ley de Acompañamiento de Presupuestos cuyo texto será remitido a la Asamblea de Madrid para su aprobación

---

El Canal gestionará las infraestructuras del agua con una sociedad participada en un 49% por los ciudadanos

- La entidad pública mantendrá la titularidad de los bienes y derechos integrados en la red general
- El 51% del agua está ya gestionada en España por empresas participadas total o parcialmente por capital privado
- El objetivo es conseguir la financiación necesaria para ampliar y mejorar el sistema de abastecimiento de la región
- El Canal continuará con los compromisos adquiridos con los ayuntamientos y los ciudadanos
- Los trabajadores mantendrán sus mismas condiciones laborales

**20.nov.08.-** El Gobierno regional autorizará al Canal de Isabel II a la creación de una nueva sociedad pública que gestionará las infraestructuras hidráulicas que componen la red general de abastecimiento, saneamiento y reutilización de la Región madrileña. Esta iniciativa se incluye en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, cuyo texto será remitido a la Asamblea de Madrid para su aprobación, según informó el vicepresidente y portavoz, Ignacio González.

La nueva sociedad anónima estará participada en un 51% por el Canal de Isabel II, dejando la participación a ciudadanos e inversores interesados hasta un máximo del 49%. Su objeto será la realización de actividades relacionadas con el abastecimiento de agua, saneamiento, servicios y obras hidráulicas.



El Canal de Isabel II mantendrá las concesiones y autorizaciones sobre el dominio público hidráulico; el ejercicio de las potestades administrativas en materia de aducción, depuración y reutilización del agua; así como las funciones relacionadas con los servicios hidráulicos encomendados por los ayuntamientos y los servicios que viene prestando de conformidad con la legislación vigente. La Comunidad de Madrid conservará los bienes de su titularidad, así como los bienes y derechos de titularidad del Canal de Isabel II, que integran la red general de la Comunidad, constituida por los sistemas integrales de abastecimiento, saneamiento y reutilización de las aguas.

La capitalización del Canal de Isabel II, según explicó el también presidente de la entidad hidráulica, Ignacio González, permitirá obtener la financiación necesaria para hacer frente a los más de 4.000 millones de euros de inversión necesarios en infraestructuras de agua para los próximos diez años. Los nuevos recursos económicos permitirán acometer la ampliación y mejorar del sistema general de abastecimiento y dar cumplimiento a lo establecido en las normativas nacionales y europeas sobre calidad de las aguas. Todo ello sin necesidad de recurrir al endeudamiento o a una subida excesiva de la tarifa del agua a los ciudadanos.

## **Compromiso con la eficiencia y la calidad del agua**

El Canal de Isabel II garantizará los más altos niveles de calidad y eficiencia en la prestación de sus servicios y seguirá manteniendo los compromisos adquiridos tanto con los ayuntamientos como con los ciudadanos. Precisamente, el proceso de capitalización permitirá desarrollar nuevas actuaciones y obras hidráulicas necesarias para la región. Todo ello con el único objetivo de seguir ofreciendo a los madrileños en sus casas una de las mejores aguas de España.

En los próximos años, la entidad tiene previsto la construcción de nuevas infraestructuras que permitan garantizar el desarrollo socio-económico de la región y garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y calidad a los ciudadanos. Además, y como consecuencia de la entrada en vigor del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, se deberá hacer



frente a la instalación de nuevos sistemas de tratamiento en las depuradoras de la región con el objetivo de aumentar la calidad del agua vertida a los ríos para que pueda ser utilizada en las mejores condiciones posibles por el resto de usuarios de la cuenca del Tajo.

## **Mismas condiciones laborales para los empleados**

En cuanto a los empleados del Canal de Isabel II, el Gobierno regional ha incluido en la ley un apartado que garantizará las condiciones laborales existentes a los trabajadores en la nueva sociedad. En este sentido, la ley indica que el personal mantendrá las mismas condiciones laborales en el momento de constitución de la sociedad.

La creación de esta sociedad deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno que también aprobará las bases del contrato-programa entre el Canal de Isabel II y dicha sociedad para la prestación de los servicios de explotación, operación, mantenimiento y conservación de las infraestructuras hidráulicas de la Comunidad de Madrid.

Una vez constituida la sociedad y previa autorización del Consejo de Gobierno, el Canal de Isabel II abrirá a los ciudadanos e inversores interesados la participación en el capital social de la misma hasta un máximo del 49%. Esta participación se articulará mediante un proceso público de venta que garantizará el cumplimiento de los principios de igualdad de trato, publicidad, transparencia, objetividad y concurrencia, conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

## **Una de las grandes empresas de agua**

El Canal de Isabel II se ha consolidado como una de las grandes empresas españolas del sector del agua, con una facturación que representa en España un 15% de las ventas del sector y más del 30% de la facturación de entidades y empresas públicas del agua.

El Canal suministra anualmente 540 hectómetros cúbicos de agua y está considerada como una de las empresas más eficientes y avanzadas tecnológicamente del sector. En los últimos tres años, gracias al esfuerzo



de los madrileños y a las inversiones para mejorar la eficiencia de la red y disminuir las pérdidas de agua, se ha conseguido reducir el consumo en más de un 13 por ciento, es decir, 80 hectómetros cúbicos. Este volumen de agua serviría para abastecer durante un año a una población de 800.000 habitantes.

La cada vez mayor capacidad de gestión y organización del Canal de Isabel II se pone de manifiesto a través del importante volumen de inversiones ejecutadas en 2005-2007 en el desarrollo y consolidación de las importantes infraestructuras hidráulicas que gestiona. Las inversiones realizadas en dicho periodo para el mantenimiento, mejora y desarrollo de dichas infraestructuras, han alcanzado la cifra de 1.691,33 millones de euros, lo que supone un incremento de casi un 68% más que en el período equivalente inmediatamente anterior. En términos relativos, de cada 100 euros que los madrileños han pagado por los servicios de agua durante estos tres años, casi 70 euros han estado destinados al desarrollo y mejora de las infraestructuras hidráulicas de la región.

## La gestión del agua en Europa y España

En Europa, países como Reino Unido, Francia y España ya han abierto el servicio de abastecimiento y saneamiento de agua al sector privado. De hecho, de las diez compañías más importantes del Reino Unido, cinco cotizan en bolsa (Northumbrian, North West Water, South-West Water, Yorkshire Water y Severn Trent).

En el caso de Italia, en 1999, ACEA, la empresa municipal encargada del servicio de agua y electricidad de la región de Roma, entró a cotizar en la Bolsa de Milán, manteniendo el Ayuntamiento de la ciudad de Roma el 51% de las acciones y dejando el restante 49% en el mercado.

El 51% del agua en España está ya gestionada por empresas participadas total o parcialmente por capital privado. Los ciudadanos de grandes localidades como Barcelona, Valencia, Murcia, Las Palmas de Gran Canaria, Alicante, Vigo, Hospitalet de Llobregat, Tarragona, Lleida, Santa Cruz de Tenerife, Cartagena, Almería, o Santander, entre otros, ya están abastecidos por operadores privados o mixtos.



El Canal de Isabel II, entidad creada en 1851, gestiona en la actualidad 14 embalses, 81 captaciones de aguas subterráneas, 22 grandes depósitos reguladores y 240 de menor tamaño; 18 estaciones de elevación, 12 plantas de tratamiento de agua potable, más de 14.000 kilómetros de red de distribución, 500 kilómetros de grandes conducciones, 147 estaciones depuradoras de aguas residuales y más de 4.000 kilómetros de alcantarillado.